



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MONTEARAGÓN

En la sesión extraordinaria celebrada por el pleno corporativo de este Ayuntamiento el pasado día 25 de marzo de 2021, se aprobaron las Normas de funcionamiento interno de la Biblioteca Pública Municipal Francisco Castaño, tras la obtención del informe favorable de la Comisión Técnica de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo establecido en la disposición final tercera de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de la Lectura y de las Bibliotecas de Castilla-La Mancha, y tras su publicación en el "Diario Oficial de Castilla-La Mancha" número 27, de fecha 10 de febrero de 2021.

Dicho expediente se somete a información pública por un plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://montearagon.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Montearagón, 12 de abril de 2021.–El Alcalde, Teodoro Jiménez Pérez.

N.ºI.-1753